



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un espejo parabólico sobre la margen sur de la calle Yowen, en su intersección con Karukinka Norte.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad técnica y económica de trasladar la escalera comunitaria ubicada sobre la margen oeste de la calle Karukinka Norte, que asciende a la calle Yowen, hacia la margen este de dicha arteria.

ARTÍCULO 3º.- INSISTIR las Resoluciones C.D. N° 83/2014 y N° 34/2014 respecto de medidas de seguridad vial y semaforización en las inmediaciones del edificio de la Escuela Provincial N° 30 "Oshovia", en la intersección de avenida Alem y Karukinka Norte.

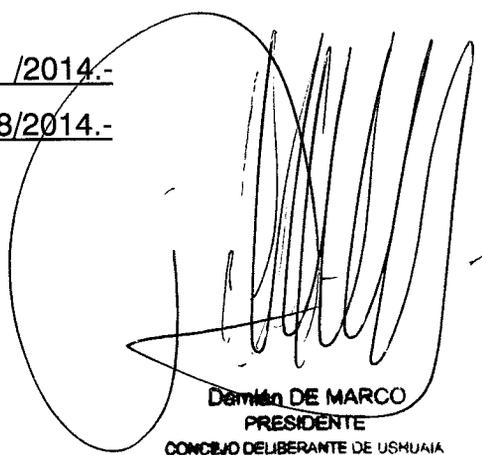
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **226** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damiano DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA